

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

27 de septiembre de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Buenas tardes.

Saludamos a todos los presentes.

Vamos a instalar la sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Los hemos convocado el día de hoy para desahogar el primer punto del orden del día.

Le voy a pedir al diputado Erasto Ensástiga nos dé cuenta del quórum de Comisiones Unidas para iniciar la sesión de manera formal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Se informa que se tiene un registro previo de firmas, por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: el diputado Fernando Cuéllar, diputado José Giovani Gutiérrez, diputado David Razú, diputado Víctor Hugo Romo Guerra, diputado Guillermo Sánchez Torres, diputado Mauricio Tabe y diputado Erasto Ensástiga. 7 firmas de la Comisión de Presupuesto.

De la Comisión de Hacienda: el diputado Rafael Calderón, diputado Maximiliano Reyes, diputado Alejandro Carbajal, diputado Guillermo Orozco Loreto y diputado Juan Pablo Pérez Mejía. 5 firmas previas.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces con el quórum determinado iniciamos la sesión.

Diputado Erasto Ensástiga, si nos puede informar de la propuesta del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta de orden del día es el siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.-Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Presentación de proyectos de dictamen para su análisis y aprobación, de la siguiente iniciativa y puntos de acuerdo:

a) Aprobación del dictamen de la iniciativa de reforma que modifica los párrafos primero y décimo del artículo 2º y los párrafos primero y tercero del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago.

b) Aprobación del dictamen que desecha diversos puntos de acuerdo remitidos por la Mesa Directiva.

4.- Asuntos generales.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito, diputado Erasto Ensástiga, se sirva someter a consideración en votación económica el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el orden del día que les fue hecho llegar a cada uno de los integrantes el día 23 de septiembre del 2011. Solicito a diputadas y diputados que estén a favor del presente orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano, por favor, para contarlos. Se aprueba por unanimidad de votos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Como siguiente punto del orden del día, tenemos el referente a la presentación de proyectos de dictamen para su análisis y aprobación, de las siguientes iniciativas:

La iniciativa de reforma al artículo 2º y 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Le daríamos el uso de la palabra al diputado promovente, que es el diputado Erasto Ensástiga, para que nos comente exactamente en qué consiste el dictamen que está sometiéndose a su consideración para su aprobación a favor.

Antes, vamos a ir a una pausa para poder regresar al Recinto y votar.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a darle continuación a la sesión y nos habíamos quedado en darle la palabra al diputado Erasto Ensástiga para que nos pueda, como promovente de la iniciativa, comentar o en su caso leer el dictamen que propone la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Muchas gracias.

Con la aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma el Artículo 2º y 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, para que el porcentaje del Fondo Participable aumente del 20 al 25 por ciento, esperamos que los Estados de la Federación y el Distrito Federal logre resarcir parte de los ingresos que no recibirán a partir de enero del 2012 por concepto del Impuesto a la Tenencia Vehicular, lo que para el Distrito Federal resulta un faltante de unos 7 mil 500 millones de pesos que aunado a una reducción del 1.4 por ciento real de las participaciones federales, el boquete económico se eleva a 14 mil millones de pesos, pese a que la recaudación federal participable en 2012 es superior en 2.7 por ciento real a lo aprobado en 2011.

Sin lugar a dudas el gobierno federal pretende administrar discrecionalmente y seguro con fines partidistas, recursos adicionales a costa de ahorcar a los Estados, principalmente a la Ciudad de México.

Con esta acción pretendemos iniciar una discusión profunda sobre la necesaria descentralización del presupuesto de egresos de la federación y la manera en

que se reparten los recursos económicos que aportan las Entidades Federativas y a los que el Distrito Federal contribuye con más del 50 por ciento. Actualmente el Fondo General de Participaciones es equivalente al 20 por ciento de la recaudación federal participable, por lo que proponemos incrementar este porcentaje al 25 por ciento.

Este incremento permitirá a los gobiernos estatales contar con ingresos adicionales por 98 mil 720 millones de pesos, dándoles mayor holgura para proveer una mayor cantidad de bienes públicos a la población local y que sólo representaría para el Gobierno Federal trasladar el equivalente al 2.7 por ciento de su presupuesto.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Coordinación Fiscal en 1978 esta ha experimentado diferentes reformas motivadas por la inequidad en el pacto fiscal. Por ejemplo en 1978 la relación de participaciones equivalía al 12.07 por ciento de la recaudación participable, incluso desde que el PRD ganó la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, ha señalado constantemente el trato injusto y discriminatorio en dicha distribución y en 1998 uno de los logros de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados consistió en elevar del 18 al 20 por ciento los recursos participables, dejando el presente que su máxima preocupación es el bienestar social y económico de los capitalinos.

Sin embargo en el 2007 el Gobierno Federal bajo pretexto de equilibrar el desarrollo regional modificó las fórmulas de asignación del Fondo General de Participaciones sin prever mecanismos de compensaciones para las Entidades Federativas que cedieron proporcionalmente recursos, incluso al incorporar el crecimiento poblacional como factor que pondera la distribución.

El INEGI hace las proyecciones mensuales de crecimiento poblacional y automáticamente el Distrito Federal de disminuir los recursos de origen federal a los que tiene derecho, pese a que contribuye con el 53 por ciento de la recaudación nacional y aporta la quinta parte del Producto Interno Bruto del país.

Para el actual ejercicio fiscal 2011 el Presupuesto de Egresos de la Federación asignó 377 mil 434.2 millones de pesos para el Fondo General de Participaciones. Este monto es equivalente al 11 por ciento del presupuesto

total aprobado por 3 billones 438 mil 895.5 millones de pesos para el Gobierno Federal. Es decir los Gobiernos Estatales para solventar las necesidades locales disponen sólo de una décima parte del presupuesto federal.

Hoy aprobaremos el dictamen de la iniciativa de reforma a la coordinación fiscal, y esperamos que se apruebe por consenso por todos los partidos representados aquí en estas Comisiones Unidas, porque la ciudad debe ser la primera prioridad aún antes que los colores partidistas, incluso somos los primeros en señalar que esta propuesta deberá adicionarse con nuevas disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas del fortalecimiento de los órganos de fiscalización internos y externos de cada una de las entidades, así como de la auditoría superior de la Federación y así poder evitar desviaciones en todos los estados de la República.

Por último la Secretaría de Finanzas reporta en su informe trimestral que en el primer semestre las participaciones registraron un faltante por 600 millones de pesos, lo que nos lleva a pensar que de no corregirse esta tendencia identificada desde el mes de febrero, es probable que el cierre de este año, el faltante se eleve a mil millones de pesos, lo que pondrá en riesgo concluir la construcción de la línea 12 del metro y otros proyectos de inversión en la ciudad.

Ante esta situación, el Gobierno del Distrito Federal mantiene el blindaje en el gasto social y a los programas sociales, por lo que no habrán de sufrir ninguna reducción ni en sus recursos ni en sus metas, igualmente las delegaciones políticas no han experimentado recortes presupuestales y la construcción de la línea del metro, debemos trabajar para que continúe a paso firme.

En consecuencia, ponemos a consideración de estas Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, el presente dictamen y solicito el apoyo a su favor.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Erasto. Someto a consideración y a discusión el proyecto de dictamen antes referido, para lo cual pregunto si es de participar algún diputado con algún comentario, análisis.

De no ser así, le solicitaría al diputado Erasto Ensástiga, tome la votación nominal del proyecto de dictamen, preguntando a los diputados a favor o en contra del dictamen. En una sola votación en lo particular y en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Someto a votación el presente dictamen en lo general y en lo particular en una votación.

Por lo que solicito a las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, se sirvan decir su nombre y manifestarse en pro, en contra o abstención, comenzaremos de izquierda a derecha.

Maximiliano Reyes, a favor.

Rafael Calderón, del grupo parlamentario del PAN, en abstención.

Razú, a favor.

Fernando Cuellar, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Guillermo Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular con 11 votos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Erasto Ensástiga, en consecuencia queda aprobado el dictamen de la iniciativa y procederemos a agotar el siguiente punto de la orden del día.

Si es tan amable, diputado Erasto, de indicarnos el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el punto número 3 inciso b) Aprobación del dictamen que desecha diversos puntos de acuerdo remitidos por la Mesa Directiva.

LA C. PRESIDENTA.- Quisiera comentar hemos puesto a discusión de esta comisión, de Comisiones Unida la aprobación de un dictamen en negativo que tiene que ver con una serie de iniciativas sobre todo con respecto al Presupuesto de Egresos pero correspondiente al ejercicio fiscal 2011, es decir el que va corriendo.

Como son proposiciones que se turnaron a ambas comisiones y dado que ya está iniciado el ejercicio fiscal 2011, es más ya hasta vamos a terminarlo, obviamente que hay que votar en contra desechando todas estas iniciativas y por eso les hemos propuesto un dictamen donde hemos sumado todas estas iniciativas, que es un dictamen para votar en contra de éstas. ¿Algún comentario o consideración?

Diputado Erasto Ensástiga, si nos hace favor de tomar la votación nominal en un solo acto en lo particular en lo general de este segundo dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a votación el dictamen en lo general y en lo particular en una votación, por lo que solicito a las y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas se sirvan decir su nombre y manifestarse en pro, en contra o abstención. Comenzaremos de izquierda a derecha.

Aleida Alavez, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Razú, a favor.

Rafael Calderón, del grupo parlamentario del PAN, en contra.

Reyes Zúñiga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen por 11 votos.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado el dictamen. Siendo éste el tercer punto de la orden del día, queda el cuarto punto de la orden del día que son asuntos generales.

Toda vez que nadie se ha reservado en asuntos generales tocar ningún tema.
Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Quería yo proponer que entráramos a la discusión del tema de capitalidad, pero el promotor parece que ya no está, entonces lo dejamos para la siguiente.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que se han agotado los puntos de la orden del día, damos por terminada la sesión siendo las 4:30 de la tarde.

Gracias.

